

LA CONCILIACION.



REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

Á LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIO. — 10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 23 sellos de cuatro cuartos en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, num. 31.—Quedan también encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

MEMORIA NOTABILÍSIMA

SOBRE LAS MEJORAS QUE PUEDEN HACERSE EN LA INSTRUCCION PRIMARIA.

Íbamos á continuar nuestras observaciones sobre las Reales órdenes de 20 de Julio y 1.º de Agosto últimos, que fueron objeto del primer fondo del número anterior de esta *Revista*, cuando nos ha salido al paso y detenido en nuestro camino, llamando poderosamente nuestra atencion, un documento de suma importancia y trascendencia publicado en la *Gaceta de Madrid*, y sus dos nú-

meros correspondientes al viernes 7 y sábado 8 del mes actual.

Nos referimos á la «Memoria sobre algunas mejoras que pueden hacerse en la instruccion primaria, presentada por el Consejero de Instruccion pública D. Fermin Caballero á la Direccion general del ramo.» Tal es al pié de la letra el encabezamiento que pone á su concienzudo trabajo este buen patricio é ilustrado Consejero. Bien merece por su esquisito celo y constancia inquebrantable la más distinguida consideracion, y el íntimo aprecio de los hombres pensadores, que saben dónde está y de dónde debe venir el remedio de nuestros males. Todo el magisterio de instruccion primaria rendirle debiera igualmente por ello el justo tributo de su respeto y adhesion, y con especialidad el de su profundo reconocimiento.

Esto sin tener en cuenta que el Sr. Caballero se habia hecho ya acreedor á la estimacion general por otros notables trabajos anteriores, y por sus continuos esfuerzos para extender y mejorar la enseñanza.

Y no es que en la rápida lectura que hemos hecho del luminoso escrito que nos ocupa, hayamos encontrado que se propongan medidas encaminadas á mejorar de una manera directa la situacion de los Maestros, no. Atentos nosotros, como la generalidad de los individuos de la clase, á las mejoras de la enseñanza antes que á nuestras ventajas personales, solo nos halaga y debe satisfacernos llenándonos de alegría todo lo que se propone ó determina en favor de la educacion. Con esto nos contentamos: esto nos alienta y anima para vencer á fuerza de paciencia y abnegacion las sérias dificultades

que se oponen hoy más que nunca al cumplimiento de nuestros deberes.

Pero continuando en nuestro propósito de dar hoy á conocer á nuestros lectores, siquiera sea de una manera imperfecta, la notable Memoria del Sr. Caballero, diremos, que trata en ella de las tres importantes cuestiones que hace tiempo se discuten en todos los círculos, y particularmente en la prensa del ramo. Las formula pues de la manera siguiente:

- 1.° La instruccion primaria debe ser obligatoria.
- 2.° La instruccion primaria debe ser gratuita.
- 3.° Medios de propagar y mejorar la instruccion primaria.

Este último capítulo le divide en párrafos, cuyos epígrafes son:

- Creacion de Escuelas.
- Planos y presupuestos.
- Medios de persuasion.
- Estímulos.
- Medios coercitivos.
- Medios económicos.
- Mejoras didácticas.

Tales son en resúmen los principales puntos que abraza tan excelente produccion. Al dilucidarlos expone gran copia de doctrina, argumentos incontestables, bajo su punto de vista, y apunta ideas aceptables y dignas de sería meditacion y estudio. Si á esto se añade la erudicion, claridad y buen lenguaje con que el Sr. Caballero desempeña su tarea, no podemos ménos de convenir en que ha hecho un gran servicio á su país, y con especialidad á la primera enseñanza, dando á

luz el producto de sus largas meditaciones, las medidas que estima conducentes á la consecucion de sus nobles deseos.

Por ello merece el más cumplido parabien.

Nosotros estamos conformes con la mayor parte de las opiniones que sustenta el digno Vocal del Consejo en el documento que es objeto de estas líneas; mas no convenimos en que la enseñanza deba ser gratuita; al ménos *completamente gratuita*. Esto no cogerá de sorpresa á nuestros lectores, pues ya hemos hecho en esta *Revista* bastantes indicaciones sobre el particular.

Si las circunstancias nos lo permiten intentaremos exponer nuestro pensamiento con la debida extension, aduciendo las razones en que nos apoyamos. Por hoy nos limitamos á consignar, que jamás hemos creído que debe otorgarse ninguna gracia á quien ni la necesita, ni la exige, ni puede por consiguiente apreciarla. Teniendo los hombres acomodados una obligacion especial y sagrada que cumplir en punto á la educacion de sus hijos, como padres, y otra social y de general conveniencia, como ciudadanos, no juzgamos que deben desaparecer las retribuciones, ni los impuestos que están obligados á satisfacer por ambos conceptos. Sirven para advertirles de una manera directa el cumplimiento de estas dos tan estrechas y diversas obligaciones.

Tambien se resiente dicha Memoria, y esto no es de extrañar, de la falta de conocimientos pedagógicos y de los detalles y pormenores que se refieren al trato íntimo y á las mútuas relaciones entre el Maestro y los discípulos. Son pequeños lunares que desaparecen y se eclipsan ante la brillante luz y deslumbradora claridad,

que arroja y despidе por doquier tan oportuna y excelente produccion.

Bien quisiéramos por ello darla lugar en nuestro modesto periódico, con lo cual nos honraríamos; mas nos detiene su extension y no nos atreveremos quizá á insertarla, teniendo como tenemos bastante material detenido, ya de la redaccion, ya de otros varios compañeros, hasta que exploremos la voluntad de algunos de nuestros suscritores.

Tenemos completa seguridad de que habia de complacer su lectura á los que no alcancen otros medios de conocerla. Tan extraordinario es su mérito y tan grande su interés para el magisterio.

DOS PALABRAS

SOBRE ALGUNOS PUNTOS DE INTERÉS.

En comprobacion de lo que digimos en nuestro artículo de fondo del número anterior, sobre que las causas de nuestro malestar radicaban en todas las clases y condiciones de nuestra sociedad, insertamos á continuacion unos párrafos que copia con su comentario un periódico de Madrid.

Esto no es continuar nuestras observaciones sobre las circulares últimas, sino apuntar algunas ideas sueltas que nos han ocurrido al leer dichos párrafos.

Aparte del sabor político que en ellos se advierte, y de que nosotros prescindimos, no deja de ser oportuno para nuestros lectores el conocimiento de las opiniones que se manifiestan acerca de la culpabilidad que, como

á los Maestros, se atribuye tambien á otros individuos en los males que se lamentan.

Nosotros no juzgamos, y nos libramos muy bien de erigirnos en jueces para culpar á nadie en particular, y mucho ménos á una clase determinada; pero bueno es que se sepa lo que sobre estos asuntos se escribe, para que no se extrañen los cargos que se hacen á los Maestros. Tengan estos en cuenta que solo deben ocuparse en trabajar con decidido empeño en perfeccionar la educacion y la enseñanza de sus discípulos, sin pararse á examinar las causas que producen el sordo rumor que se levante en su daño.

El mundo siempre ha de obrar segun sus máximas y ha de seguir por sus tortuosos caminos. Embebido hoy más que nunca en pensamientos estrechos, y dado casi exclusivamente á las impresiones de los sentidos y á los goces de la materia, no deben extrañar que atienda con preferencia á lo que más le agrada, deleita y satisface.

Esta es la causa de que en vez de establecerse cajas de ahorros, se erijan bancos usurarios; en vez de construirse habitaciones para las clases medias ó para las necesitadas, se hagan jardines ó paseos, y en vez de dotar de edificios de escuela á los pueblos, se levanten soberbios cuarteles, circos, etc.

Nada de lo que vean y sufran en consecuencia los educadores de la infancia debe causarles extrañeza, ni turbar la serenidad de su espíritu.

¿No advierten que solo se tributan elogios y hasta idolátricas adoraciones, que tienen mucho de ridículas, á las personas que recrean los sentidos en los teatros,

liceos ó circos, y rara vez se encomia la integridad del Magistrado, la virtud del Sacerdote ó el mérito del hombre de ciencia? ¿No están viendo que mientras se pagan fabulosas sumas á los cantantes, se cercena lo necesario al culto y se pagan sueldos mezquinos á los Párrocos y á otros beneméritos servidores del Estado?

Para satisfacer las exigencias del lujo, de la vanidad ó de la soberbia, nada se escasea, todo se facilita. Para atender á las verdaderas y más urgentes necesidades los pueblos, todo parece mucho, siempre se encuentran dificultades.

Pues bien, en tanto que esto suceda y que siga posponiéndose lo indispensable á lo útil, gastándose como se gasta en todas las localidades en obras de recreo y ornato lo que debería emplearse en satisfacer las atenciones morales é intelectuales de los pueblos, ningun Maestro debe escandalizarse por nada, ni extrañarse del olvido en que yacen, ni del atraso de sus pagos. Nadie debe buscar tampoco en otra parte las causas del mal-estar que todos sentimos.

Los educadores de la niñez con especialidad no deben perder de vista que solo han de hallar justicia y la merecida recompensa en el Cielo, y que sin levantar la vista hácia él con frecuencia, no es posible que llenen fructuosamente la envidiable, aunque espinosa mision de que están encargados. ¿Cómo quieren que siendo humildes y modestos el mundo les atienda y elogie? El mundo solo guarda plácemes, dichas y coronas para los que siguen sus máximas y tienen los mismos deseos y aficiones que sus servidores.

Pero nos hemos desviado algun tanto de nuestro

objeto, por más que estas ideas tiendan al mismo fin.

Hé aquí los párrafos y comentarios á que aludimos al principio y que copiamos de *El Espíritu público*.

De un artículo titulado «Anhelos por la instrucción pública,» que inserta un periódico de esta corte, tomamos este párrafo:

«La generación actual conoce hasta la saciedad el idilio que han llevado en triunfo por todos los ámbitos de Europa en el decenio último los heraldos de las libertades científicas, preconizando con embriaguez desenfrenada los sueños quiméricos de una insensata, cuyos deseos y aspiraciones han sido en todos los tiempos irreconciliables con el orden social y con la ventura de la humanidad. Filósofos por obra y gracia del racionalismo alemán, omniscios por el solo hecho de haber saludado la enciclopedia francesa, haciendo uso unas veces de la sátira impía de Voltaire, y otras del lenguaje obsceno de La Mettrie ó de la melopea de Rousseau, los modernos partidarios de las libertades científicas, divididos en iglesia docente é iglesia militante ó guerrera, han venido colocándose enfrente de los poderes públicos y de las fuerzas sociales, dispuestos á fulminar excomuniones desde las murallas de la Universidad contra todos los que se declararan adversarios de los desórdenes del pensamiento, y á tapiar ó emparedar el sentimiento católico en todos los centros donde, por medios que la moral condena, lograba ingerirse su monstruosa propaganda.»

El Sr. Orovio, Ministro de Fomento, ha dicho recientemente, en su circular sobre instrucción pública:

«No basta á los gobiernos, si han de ser dignos de este nombre, restablecer el orden material, base ciertamente de toda ulterior mejora, y principio de todo progreso verdadero: es preciso asegurar también el orden moral; es preciso determinar y garantizar los fueros legítimos de la ciencia, nunca

más comprometidos, nunca más expuestos á un pavoroso eclipse, que cuando el vértigo revolucionario, á título de libertad absoluta del pensamiento y de soberanía de la razon, encadena la razon y envilece el pensamiento, sometiéndolos á la tiranía del error, la más triste y humillante de todas las tiranías.»

Años hace venimos sosteniendo que no puede haber libertad donde falte la moral; que no puede haber moral donde al hombre no se le haga comprender qué es la vida y para qué es: San Bernardo se preguntaba á sí propio á cada paso: «Bernardo, ¿á qué has venido?» Es preciso restituir el pueblo á la moral, para hacerle saber ser libre. No se logrará mientras la juventud salga como sale de la Universidad.

LA ENVIDIA DEGRADA AL HOMBRE

Y SE OPONE AL COMPAÑERISMO.

El Diccionario de la lengua consigna el refran de «¿Quién es tu enemigo? El que es de tu oficio,» definiendo acertadamente su significado, como *consecuencia y producto de la emulacion y envidia que suele reinar entre personas de una misma clase y estado.*

Y nada más cierto, si se atiende y se tiene en cuenta hasta qué punto extravía la razon del hombre la vil pasion de la envidia y las ambiciones humanas.

Si recorremos la escala social en sus diversas clases, estados y condiciones, aunque hallaremos excepciones honrosas y dignas de todo elogio, veremos la verdad de este refran disfrazada de mil formas y maneras por la sutileza del ingenio y del talento, mal aconsejados ú ofuscados.

Veremos á los hombres de una misma clase, profesion ú oficio, deprimirse, vejarse y hacer en su mútuo daño todo cuanto la vil emulacion es capaz de producir. Dirán unos que todo lo bueno se halla recopilado en ellos, lo malo en los

otros : éstos que son intachables, y culpables aquellos : quienes que no envidian , ni aborrecen , ni censuran , sino que por el contrario , reprenden , aconsejan y amonestan con justicia ; y de este modo , ocultando en los más recónditos pliegues del corazon la pasion que les devora , hacen brotar de sus mentidos labios halagüeñas frases , que sirven de tupido velo á la intencion que les guia y les domina.

«El trabajo de ese menestral, dice uno, no llena las condiciones que V. apetece, y es además excesivo el jornal que le satisface. Yo ofrezco hacérsele á su satisfaccion y por la mitad de precio.»

«En ese taller de más abajo, dice otro, no se construye con solidez ni equidad, está bien probado. Venga V. al mio y si, lo que le ofrezca no es de mejor condicion y baratura, se lo doy de valde.»

«La tienda de enfrente, dice aquel, tiene despacho, es cierto; pero ; qué géneros ! No puede uno esmerarse en tener buen surtido, porque hoy dia no se estima lo bueno. Me he visto precisado á rebajar el precio de los géneros en un cinco por ciento, solo para llamar la clientela que me ha usurpado.»

«¿Qué le parece á V. D. Fulano ? dice éste. Como hombre científico no se le puede negar que lo entiende; pero es desgraciado en su ministerio. Yo, con ménos talento y suficiencia que él, he obtenido brillantes resultados en.....»

Así discurriendo y observando, pudiéramos llevar nuestra imaginacion hasta lo infinito, si no temiéramos ser demasiado molestos á nuestros consecuentes lectores ; pero nos basta lo dicho para que comprendan cuál es nuestro pensamiento en el presente artículo.

No solo se entiende que al dar cabida á tan vil pasion se falta á la caridad para con el prógimo, sino que tambien se manifiesta á las claras la carencia de reflexion y de talento, desconociendo los justos limites en que cada uno debe sostenerse y conformarse, segun su disposicion y estado, y la cul-

pabilidad con que grava su conciencia y oscurece su razon y su entendimiento.

Nada más grato que, en profesiones como la nuestra y otras, ver en su derredor ó en su misma localidad compañeros ocupados en ejercerla dignamente, porque si los hombres como tales somos hermanos, por los vínculos de profesion y compañerismo, seremos y debemos ser doblemente hermanos. Además, ¿en quién mejor se debe confiar ni de quién esperar con más franqueza que de un hermano, de un compañero de profesion? ¿Quién con más razon y motivo puede darnos un consejo, desvanecer nuestras dudas y desempeñar nuestro puesto que él, en ausencias, enfermedades, etc.

Degradante es la aplicacion de la frase con que comenzamos este mal trazado artículo, mirándolo detenidamente, para toda clase de personas, profesiones y oficios; pero para el Profesor de primera enseñanza, para el que tiene en sus manos la alta mision de formar el corazon del hombre, seria el colmo de la degradacion y del envilecimiento. Llevemos en nuestra frente estampado el sello de la humildad y de la pobreza, enhorabuena: esa es nuestra auréola y nada nos enaltece tanto; pero pongamos de nuestra parte todos los medios posibles para que, en nosotros y en los seres que se nos confian para darles el alimento de la educacion é instruccion, sea siempre una frase sin aplicacion ni valor la de «¿Quién es tu enemigo?» «*El que es de tu oficio.*»

RAFAEL SANCHEZ DE LA PLAZA.

LAS JUNTAS LOCALES.

Que las bien ordenadas Juntas locales son utilísimas para el fomento de la enseñanza, no hay motivo para dudarlo; pero que esas mismas Juntas malamente constituidas son el entorpecimiento de aquellas, es una verdad incontestable.

No procuro yo, sin embargo, demostrar lo uno ni lo otro,

pues no me juzgo con fuerzas suficientes para ello, lo que sí haré es presentar toscamente los beneficios que en pró de la enseñanza reportan las primeras, y los males sin cuento que sobre la misma acarrearán las segundas.

Pocas palabras diré en loor de esas laudables Juntas que cifran todo su anhelo en la propagacion y brillantez de la primera enseñanza, porque si á veces el silencio es más elocuente y expresivo que toda encarecida frase, nunca mejor que ahora lo será el mio al dejar de describir los servicios que sin descanso hacen dichas Juntas á la primera instruccion, por ser ya harto conocidos del público.

Por desgracia son pocas las Juntas que se constituyen con personas regular y profundamente enteradas del grave deber que se imponen al tomar parte en aquellas, y hé aquí de dónde dimanar en gran manera los males que afligen hoy á la enseñanza y al profesorado. Voy pues á poner de relieve las dificultades y tropiezos que se oponen al desarrollo de la instruccion, con esas otras Juntas que se componen de cierta clase de gente, que triste es el decirlo, pero forzoso es no callarlo, apenas saben mal formar las letras de que constan sus nombres y apellidos. Y esto tal vez parezca algun tanto exagerado, mas no hay que tenerlo por tal sabiendo que, aun en el siglo en que estamos, existen personas tan torpes y oscuras, que en medio del dia han menester candela para ver.

Luego si en estas manos está puesta la santa causa de la infancia ¿cómo ha de ser tratada? Si no conocen su deber sagrado ¿cómo le han de cumplir? Ciertamente que no, y de aquí nace esa guerra continúa y tenáz á los Profesores, porque presentan presupuestos y piden las cantidades consignadas en los mismos, porque aun á despecho de esas tales personas forman otros de nuevo, y dan cuenta exactísima de todo á la Superioridad por medio de estados, cuentas, etc., que ellos lo llevan con el mayor pesar de su corazon y desahogan su cólera con un informe-proceso contra el Maestro en que le po-

nen hecho una lástima, si así puede decirse, llenándole de improperios y yo no sé cuanto más; pero ¡ah! como las Juntas superiores ven al través de aquellas líneas escritas con hiel, otras que solo pueden leerlas los ojos del alma, y como en ellas no hay esa pasión baja del odio, y son en una palabra ilustradísimas, ved ahí el motivo de no obrar sino con arreglo á los impulsos de un corazón noble y generoso, que quiere lo justo y fiel solo por convicción. ¿Y qué diré de sus iras cuando ven que se distribuyen libros, papel, plumas etc. entre los niños pobres? Entonces se encolerizan de nuevo prorrumpiendo en estas tan absurdas consecuencias. «En el tiempo que fuimos nosotros á la Escuela, bastaba con un caton de San Casiano y una tablilla donde cada cual llevaba impreso el abecedario, sin necesidad de tantos libros y cartones como ahora se malgastan.» Echemos en olvido tales consecuencias pues ellas por sí solas dan la más clara idea del estado en que se hallan los que las deducen.

Muchísimo más se pudiera decir todavía; pero baste por hoy. ¡Ojalá que no hubiera que lamentar tales hechos! No me atreveré yo al presente á iniciar tan siquiera el correctivo de ellos, quede esto reservado para plumas de mayor valía; y puesto que mi objeto fué presentar los males que á mi ver hacen á la enseñanza primaria algunas Juntas, concluyo manifestando que he evitado toda suposición mia contra dichas corporaciones, y tanto es así, que á no haberlo visto por mis mismos ojos, como lo habrán visto y palpado miles de Profesores, nunca, jamás me hubiera atrevido á estampar mi nombre al frente de estas mal trazadas líneas.

MANUEL DE PAZ.

OBLIGACION SAGRADA QUE TIENEN LOS PADRES DE EDUCAR Á SUS HIJOS,
ESPECIALMENTE EN LOS PRIMEROS AÑOS.

Los padres tienen una obligación apremiante y sagrada

de educar á sus hijos impuesta por el mismo Dios, y esta obligacion se funda en dos inmutables principios, á saber: en la naturaleza del hombre y en el objeto del matrimonio.

Con respecto al primer principio vemos que el hombre al nacer no puede atender á ninguna de sus necesidades, y tiene una infancia muy larga en la cual necesita que cuiden de él por mucho tiempo. Y ¿quién sino los padres han de sufrir las impertinencias de los niños y les han de atender en todo? Vemos que los padres están dotados de un amor desinteresado hácia ellos, de una dulzura que les anima y hace adquirir confianza; todo lo cual nos revela que este deber es exclusivo de los padres y que les ha sido impuesto por el Criador, porque si no ¿á qué ese amor que les ciega hasta el punto de convertir en satisfaccion lo que, bien mirado, para otra persona sería grandísimo disgusto é incomodidad?

No cabe duda, pues, que á los padres es á quien pertenece esta sagrada obligacion.

Por otra parte el objeto del matrimonio es la procreacion, educacion y conservacion de la prole, y el mútuo auxilio que deben prestarse los cónyuges. Donde vemos bien patentemente impuesto por Dios á los padres el indeclinable deber de educar á sus hijos.

Esta obligacion, además de ser sagrada, es tambien civil, y así vemos que la ley de 7 de Setiembre de 1857 obliga á los padres á mandar á sus hijos á las Escuelas, bajo la pena de dos á veinte reales, desde la edad de seis á nueve años.

Si bien la educacion de los hijos es deber exclusivo de los padres, á estos no les toca en todas las edades de la vida; así que en los primeros meses es á la mujer á quien en especial concierne este cuidado, por estar más ligada á su hijo por la vida interior que tiene.

La naturaleza, sabia en todo, ha dotado á la madre de esa especial ternura de corazon, de ese amor tan intenso que nadie puede apreciar; pero que se deja comprender cuánta

grandeza encierra con solo pronunciar la palabra *madre*. La ha dotado asimismo de esa voz y ese sentimiento bello, que inspira la virtud y enseña al propio tiempo. Bien palpable se deja ver por nosotros mismos, que tenemos puesta nuestra fé en todo lo que nuestra madre nos enseña con su ejemplo, con su amor y con su virtud.

Las impresiones recibidas por conducto de una madre, no las borra el tiempo, ni aun la tumba; se elevan con el alma y llegan al trono del Criador, despues de haber sido nuestro guia principal en esta vida. Así nos lo prueba la conversion de San Agustin por medio de las inspiraciones de su madre Santa Mónica.

Ahora bien, si tanto influye en el hombre la primera educacion que recibe de su madre, no cabe duda que hay una gran necesidad de educar bien á la mujer, y en conseguir esto es en lo que todos deberemos trabajar.

ANDRES FERNANDEZ OLLERO.

Doña Trinidad Manuela Prieto, Maestra de una de las Escuelas públicas de esta capital, y Doña Dolores Gomez, que lo es de otra de igual clase en Talavera, han solicitado permuta de sus Escuelas. Esta última señora no disfruta el mismo sueldo que la primera, pero tiene adquirido derecho á él por sus méritos y antigüedad. Deseamos que ambas consigan sus deseos.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que el Maestro de Urda D. José Escobar y Molina, falleció el día 28 de Agosto último, á impulsos de una pulmonía de pocos dias de duracion. Padre de numerosa familia y esposo de la Maestra titular de la misma villa, y siendo á la vez modelo de probidad y de buenas costumbres, no puede ménos de dejar grata y honrosa memoria para todos los que le trataban y conocian.

Acompañamos á su familia , deudos y amigos en su justo dolor , y esperamos que Dios haya premiado sus virtudes.

El dia 1.º del actual tomó de nuevo posesion de su destino de Jefe de la Seccion de Fomento de esta provincia el Sr. D. Leoncio García y Bravo , que hace un año le servia y que fué trasladado á Huesca , donde ha permanecido cerca de un año.

Damos la más cordial enhorabuena á nuestro tan excelente Jefe como buen amigo , y felicitamos tambien á los Maestros por su reposicion ; pues abriga el mayor interés por el fomento de la enseñanza, y promuevè siempre con eficacia las mejoras útiles y el exacto pago de sus sueldos á los Profesores.

Por renuncia del Maestro D. Francisco de Paula Roman y Aranda , ha quedado vacante en 31 de Agosto la Escuela de Santa Olalla que servia. Para en el caso de que se admita la renuncia ha sido propuesto para cubrir esta plaza D. Raimundo Mendez y Cruz , que la ha solicitado por traslacion y desempeña la de Casarubios del Monte, que quedará vacante.

D. Andrés Fernandez Ollero , Maestro de la Escuela pública de niños de Alcaudete de la Jara , con 330 escudos de sueldo fijo , 110 por compensacion de retribuciones y 30 para casa , todo pagado religiosamente , nos ruega hagamos público que desea permutar con otro que disfrute igual sueldo y esté próximo á la capital de provincia.

El Ilmo. Ayuntamiento de esta capital , atento siempre á la propagacion y mejora de la enseñanza , y accediendo á lo solicitado por varios padres de familia de las Covachuelas , para que se proporcionase á sus hijos una Escuela más próxi-

ma al barrio, á fin de evitar los peligros é inconvenientes de subir á las del centro de la poblacion, ha dispuesto un local espacioso encima de la puerta de Bisagra, para que se traslade á él uno de los Profesores de los cuatro distritos escolares en que está dividida la ciudad.

Nosotros aplaudimos el celo del Ayuntamiento en este asunto; mas debe tenerse muy en cuenta para redoblar las precauciones y evitar desgracias, que la escalera es larga y de no muy fácil acceso para esta clase de establecimientos, y que el continuo pasar de carros y caballerías por la puerta de entrada y salida, expone á los niños á ser atropellados. A ser posible hubiera sido mejor su colocacion en el Hospital de Afuera, si el Duque su dueño accedia, como era de esperar, á los deseos del Ilmo. Ayuntamiento.

Dícese que el Maestro de Casasbuenas D. Vicente Serrano, va á ser trasladado á otra Escuela de igual categoría en el distrito.

La Junta de Instruccion pública ha concedido licencia á D. Francisco Jimenez Diaz, Profesor de una de las Escuelas públicas de Yébenes, para que pase á la Normal Central durante el próximo curso á estudiar el método de enseñanza del dibujo Hendrich. En su lugar ha quedado un Profesor á satisfaccion del Ayuntamiento y con aprobacion de esta Junta provincial.

Algunos Maestros nos han consultado sobre lo que se piensa hacer con respecto á las obras que deban remitirse á la Exposicion de París en 1867. Nosotros solo podemos manifestar que los que intenten presentar algun trabajo ú objeto no tienen más que decirlo por escrito al Sr. Gobernador, con las noticias del objeto, sus dimensiones y circunstancias, y por la Seccion de Fomento se adoptarán para su traslacion las disposiciones convenientes.

El Sr. Inspector de Escuelas, que salió de esta capital, según anunciamos, el día 30 de Agosto, ha practicado la visita extraordinaria en Urda, Tembleque, Romeral, Lillo y Villacañas, donde creemos se encontrará todavía. Así como no tenemos inconveniente en manifestar lo que ya es público, nos abstendríamos, aunque lo supiésemos, de anunciar la dirección que tomará desde el último punto. La misión de este funcionario es hoy más difícil y espinosa que nunca; le deseamos acierto.

Hemos parado la atención, á propósito del artículo del Sr. Paz sobre *Juntas locales*, que publicamos en el lugar correspondiente, en las palabras que hablando de dichas Corporaciones estampa el Sr. Caballero en la Memoria de que nos ocupamos en nuestro primer fondo. Dice así el ilustre Consejero.

«Las Juntas locales de Escuela, con especialidad en los pueblos medianos y pequeños, sirven bien poco á la enseñanza, si ya no son un estorbo y causa de extravío para algunos Profesores.»

Nosotros opinamos que bien organizadas pueden prestar importantes servicios. Si hoy no cumplen, es porque se les deja en la inacción.

Sabemos por buen conducto que el Ilmo. Sr. Gobernador de esta provincia D. José Francés de Alaiza cuya decisión é interés por el ramo son bien conocidos, se propone adoptar las medidas conducentes para que se pague á los Maestros sus atrasos hasta fin de Junio último. Esto es á consecuencia de la nota de descubiertos que la Junta provincial ha pasado á su Autoridad.

Tenemos bastante confianza en que las disposiciones que adopte tan celoso Jefe han de producir su efecto, sacando á muchos Maestros de la miserable situación en que se encuen-

tran por falta del percibo de sus haberes ; pues si bien es verdad que algunos pueblos no pueden satisfacer tan sagradas obligaciones, por no cobrar del Gobierno los intereses de sus bienes vendidos, tambien lo es que el mismo mal se experimenta en otros muchos puntos en que sus ingresos son corrientes, ó deben serlo, cumpliendo con lo que está mandado.

De todos modos, podrán los pueblos tener razon, pero nunca la habrá para tener por muchos meses mendigando el sustento y llenas de privaciones á gran número de familias de beneméritos Maestros, á quienes fuera preferible despedir con la debida oportunidad. Las necesidades de la vida no dan espera. Como ninguna otra clase del Estado sufre de este modo, por eso no se corta de raíz tan grave mal.

Sentimos no poder manifestar todavia cuándo tendrán lugar los primeros exámenes de reválida de Maestros y Maestras, que se han solicitado. Si el Sr. Inspector regresase á Toledo desde Villacañas, sobre lo cual nada sabemos, tal vez podrian celebrarse en la semana próxima, mas estos cálculos son inciertos. Lo que procuraremos es que pueda anunciarse el dia con alguna anticipacion luego que tengamos noticia segura acerca del dia en que hayan de verificarse.

Es muy digna de llamar la atencion la circular del señor Gobernador civil, núm. 77, inserta en el *Boletín oficial* del jueves 13 del corriente, rogando á los Sres. Alcaldes que en el término de doce dias remitan una nota de todos los asuntos que tengan pendientes en el Gobierno de provincia, y tambien puedan hacerlo los particulares, dictando medidas para su pronto despacho y publicando una relacion de los que se han resuelto desde que tomó posesion de su cargo tan digna autoridad.

El Secretarto de esta Junta provincial de Instruccion pú-

blica D. Gregorio Martin, ha salido el 14 de esta ciudad para disfrutar algunos días de licencia que le han sido concedidos.

Tenemos una satisfaccion en anunciar á nuestros suscritores, que el Gobierno de provincia ha procurado que se incluyan exacta y puntualmente en los presupuestos municipales, cuantas sumas figuraban para todos los servicios de la enseñanza de cada pueblo, en la nota formada por esta Junta provincial del ramo y que se pasó oportunamente, como todos los años, al Sr. Gobernador. Damos por ello las grácias á su Señoría Ilustrísima.

Se ha autorizado al Ayuntamiento de Cebolla para la construccion de una dependencia de que carecia la Escuela y habia solicitado.

Creemos que se han pasado oficios de satisfaccion á los Ayuntamientos de Malpica y Sotillo de las Palomas, por el buen resultado de los exámenes de los niños de sus respectivas Escuelas, dirigidas por D. Cláudio Yañez y D. Vicente Julian Rollon.

Sentiremos que algunos profesores se resientan porque no se publican iguales resultados en sus establecimientos. Esto consistirá en que los Alcaldes no lo han participado, ó que no han llegado á nuestra noticia por ningun conducto.

Parece que el Sr. Gobernador ha dirigido á la Junta provincial del ramo un oficio, participando la actividad y celo con que el Inspector de Escuelas ha desempeñado la comision que le confió, para que el Ayuntamiento de Menasalbas dejara expedito á la Maestra el local recientemente construido para las niñas con una subvencion del Estado, y se habia destinado á otro objeto.

El Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, fundado en poderosos motivos, ha solicitado se le autorice para hacer por administracion las obras de un local de Escuela para las niñas y casa para la Maestra. Aplaudimos su celo por el mayor beneficio de la enseñanza.

Son ya en bastante número los jóvenes que se presentan de nuevo á matrícula en esta Escuela Normal de Maestros, y los que siguen estudiando los años que les faltan. La Junta de Profesores ha tenido el disgusto de no poder aprobar en los exámenes extraordinarios del curso anterior á todos los que quedaron suspensos en los ordinarios, perdiendo por consiguiente el año los reprobados.

El Sr. Alcalde de esta capital ha salido con licencia para tomar los baños de Alhama de Aragon. Le deseamos el completo alivio de sus dolencias, y un feliz regreso.

Las mujeres continúan obteniendo grados académicos. En el Seminario de Wesleyad se han graduado de Doctoras siete señoritas, que pronunciaron sus discursos correspondientes.

Esto solo pasa en los Estados-Unidos.

La generosidad del anglo-americano Mr. Jorge Peabody es tan inagotable como su riqueza. Acaba de dar 500.000 ps. á cada uno de los colegios de Harvar, Anhers y Williams en el Estado de Massachussets y un millon de duros para los pobres de Boston.

El libro que con el título de *Diccionario de la Niñez* publicó no há muchos dias el Sr. D. Maximino Carrillo de Albornoz, ha encontrado la acogida que merece, así entre los Profesores de instruccion primaria como entre todas las clases del pueblo, las cuales por el módico precio de 8 rs. encuen-

tran en una sola obra nociones instructivas de todo aquello que es útil y recreativo en religion, historia, ciencias y artes.

A petición de la Junta de Instrucción pública de Madrid, apoyada por el Gobierno civil y por la Universidad central, y recomendada por el Ministerio de Fomento, se ha acordado por la Diputación incluir en el presupuesto del año corriente las cantidades necesarias para dar nueva organización á la Secretaría de la referida Junta, aumentar el sueldo del Secretario, al que se imponen nuevas atribuciones y deberes, creando además una plaza de Auxiliar que deberá ser desempeñada por un Maestro superior, previa oposición.

Las economías verificadas en el ramo de Instrucción pública, que importan 217.630 escudos, se detallan de la manera siguiente: 149.830, personal de segunda enseñanza; material, 11.200; personal de enseñanza superior, profesional y pensionados, 31.900; material de enseñanza superior y profesional, 10.500; personal de Reales Academias, 200; material, 4.000; gastos generales, 10.000.

La Compañía del camino de hierro de Lyon al Mediterráneo y la del Mediodía de Francia han concedido, á petición del Ministro de Instrucción pública, una reducción que consiste en la rebaja del 50 por 100 del precio de los billetes á los Maestros de primera enseñanza, Directores de cursos de adultos, que quieran concurrir á las capitales de sus departamentos respectivos, para la solemne distribución de recompensas que por los dichos cursos se celebren.

La Sociedad de Socorros mútuos entre Profesores de Instrucción pública contaba en 31 de Diciembre de 1865, con una existencia de 79.034 rs. 75 cénts.

A los Maestros de la provincia de Córdoba se les adeudan, segun leemos en un periódico del ramo, seis meses de sueldo. ¿Cómo sostendrán sus familias estos pobres señores?

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la resolucion del Consejo de Estado, inserta en la parte oficial.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En el expediente en que el Gobernador de la provincia de Toledo ha negado al Juez de primera instancia de Talavera de la Reina la autorizacion para procesar á D. Manuel Castilla, Profesor de instruccion primaria del pueblo de Iglesuela, del cual resulta:

Que José Cuenca, vecino de dicho pueblo, se presentó al Alcalde del mismo quejándose de que su hijo Segundo se encontraba hacia dias con una mano inflamada, á causa segun expresó, de un golpe que le dió el Maestro de Escuela D. Manuel Castilla con un puntero por no haber sabido la leccion:

Que en su virtud el Alcalde mandó al Cirujano titular fuese á curar al niño; y al propio tiempo dió principio á las oportunas diligencias en averiguacion del hecho denunciado; á cuyo fin se examinó al Cirujano, á los padres del niño y á crecido número de los que asistieron á la Escuela el dia que se supuso tuvo lugar el suceso:

Que el Facultativo expuso que la herida debió ser causada por cuerpo contundente, añadiendo ser de gravedad el pronóstico; los niños, á excepcion de uno que afirma que el autor de la herida fué el Maestro, lo niegan terminantemente; y por último los padres se refieren á lo que su hijo les dijera sin tener otros datos:

Que el Maestro en su indagatoria desmiente que castigase al niño, y añade que el dia subsiguiente al en que se supone que le infirió la lesion estuvo dicho alumno en la Escuela sin que se le viera ni oyera quejar de nada:

Que el Alcalde remitió las actuaciones por él practicadas al Juzgado correspondiente, y confirmados los hechos que quedan

expuestos, el Promotor fiscal opinó que el Profesor habia cometido un acto de imprudencia temeraria, por el cual pedia se solicitase la autorizacion prévia para procesarle, puesto que el abuso habia sido cometido en el ejercicio de un cargo administrativo:

Que el Juez lo hizo así; pero el Gobernador negó el requisito solicitado, fundándose de acuerdo con el Consejo provincial en que habia racionales motivos para creer que no hubiera sido el Maestro el autor de las lesiones :

Considerando que la única persona que confirma la aseveracion del niño Segundo Cuenca es su compañero Bartolomé Illán, el cual sobre ser de edad muy corta, pues solo tiene siete años, se ha expresado contradictoriamente, manifestando en su segunda declaracion lo contrario de lo que dijo en la primera :

Considerando que todos los demás niños afirman que el Maestro no dió golpe alguno á Segundo Cuenca, este testimonio en el actual estado del sumario debe ser reputado como prueba suficiente de que dicho Profesor no es reo del delito de lesiones que se supone cometió ;

Conformándome con lo informado por la Seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado ,

Vengo en confirmar la negativa del Gobernador.

Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

Navalmorales.	D. Atanasio Serrano y Alvarez , con 440 escudos de sueldo fijo , por oposicion . En 28 de Agosto.
Olías.....	D. Aniceto Collado y Perez , con 330 escudos, por oposicion. En 6 de Setiembre.
Nombela.....	D. Saturnino Sanchez Ocaña , con 330 escudos, por oposicion. En 6 de Setiembre.
Toledo.....	D. Fermin Morales y Alonso , para la plaza de Auxiliar de la Escuela práctica Normal, con 325 escudos , por oposicion. En 6 de Setiembre.

ERRATA IMPORTANTE.—En la página 391 de este número, línea 10, dice: *los pueblos*, léase , *de los pueblos*.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDO.

TOLEDO , 1866.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.